Expediente: **1063/22-A2**
Carátula: **MUHALA JUAN ALFREDO C/ BIG FISH S.A Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **04/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS SRL, -DEMANDADO
27364205088 - MUHALA, JUAN ALFREDO-ACTOR
20213275608 - BIG FISH S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1063/22-A2

H105034986980

MUHALA JUAN ALFREDO c/ COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS SRL s/ COBRO DE PESOS.- Expte. N°1063/22-A2.-

//// Presento a despacho:

informando a SS que en autos principales mediante sentencia interlocutoria de fecha 06/11/2023 se declaró la nulidad de la providencia de fecha 01/09/2023 y de todos los actos que sean su consecuencia; quedando nulas las actuaciones producidas en el presente medio probatorio desde fecha 07/11/2022 hasta el 31/05/2023. En su consecuencia y a los fines de evitar una nueva formación del presente medio probatorio, se procede por Secretaría Actuaria a reservar las actuaciones antes mencionadas a través del Sistema Informático SAE y agregar al presente cuaderno, escrito digital de ofrecimiento de pruebas que ingresó vía Portal SAE. Se adjunta al presente informe, el menciando escrito digital en archivo de formato PDF. Secretaría, San Miguel de Tucumán. Es mi informe. Secretaría Actuaria, 03 de abril de 2024.1063/22-A2.LCF

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:
CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.